

## ACTA SESIÓN N° 773

En la ciudad de Santiago, a 31 de enero de 2017, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de sus Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. El Consejero Marcelo Drago Aguirre participó mediante conexión telefónica, conforme lo autoriza en el artículo 12 de los Estatutos del Consejo para la Transparencia, aprobados por el Decreto Supremo N° 20 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, el Director (S) de Estudios, don Daniel Pefaur Dendal, el Director (S) de Desarrollos y Procesos, don Francisco Astudillo Briones, el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández y la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, doña Paulina Salcedo Guzmán.

### **1.- Estrategia General y Metas por Dirección.**

El Director General recuerda que en sesión del Consejo Directivo de esta Corporación N° 765, de 29 de diciembre de 2016, a propósito del Marco Estratégico General 2014- 2017, se solicitó crear un nuevo indicador estratégico denominado “promoción con foco”, diferenciando los temas de comunicaciones de los de promoción. Que sea un indicador de orden más pedagógico sobre el derecho de acceso a la información. En respuesta a dicha solicitud, se propone lo siguiente:



Objetivo	Indicadores Estratégicos	Propuesta Meta 2017	Referencia 2016
P1. Escuchar y gestionar activamente las necesidades de nuestros clientes para mejorar sus niveles de satisfacción.	Cobertura de difusión con público objetivo C3	30	S/I

Cuyas notas técnicas son: i) el público objetivo C3 está referida a la población clasificada de acuerdo a sus ingresos, ciertas características cualitativas, lugares de residencia y hábitos de consumo; ii) los canales de difusión comprometidos son: Facebook, diarios de circulación gratuita, radios regionales, entre otros; iii) se comprometen al menos 2 acciones de difusión al grupo objetivo C3 por región, utilizando los canales mencionados en el punto anterior; y iv) la información de cumplimiento de esta meta será reportada por la Unidad de Comunicaciones a través de un informe mensual de acciones de difusión para este público.

Los Consejeros acuerdan modificar el nombre del indicador por “Cobertura de difusión con público objetivo priorizado”. Así, se incluye al segmento C3 y otros sectores que se consideren relevantes.

A continuación, cada Director del Consejo pasa a exponer la contribución de sus Direcciones a los indicadores y metas 2017 del Consejo para la Transparencia.

Inicia la presentación la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, quien propone cinco indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección Jurídica:

Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	RESULTADO 2016
1	P1	Porcentaje de casos admisibles notificados dentro del plazo máximo de 90 días corridos	$(\text{N}^\circ \text{ de casos notificados dentro de 90 días corridos} / \text{N}^\circ \text{ de casos notificados en el período}) * 100$	60%	54% (último trimestre)
2	P1	Porcentaje de casos admisibles notificados dentro del plazo máximo de 120 días corridos	$(\text{N}^\circ \text{ de casos notificados entre 91 y 120 días corridos} / \text{N}^\circ \text{ de casos notificados en el período}) * 100$	35%	45% (último trimestre)
3	P1	Porcentaje de derivación de casos a SARC	$(\text{N}^\circ \text{ de casos derivados a SARC en el período} / \text{N}^\circ \text{ de casos ingresados en el período}) * 100$	45%	42%
4	M1	Nº de acciones de incidencia respecto de las temáticas definidas en la nota técnica.	Suma de acciones de incidencia respecto de las temáticas definidas.	10	S/I
5	CL2	Nº de acciones de capacitación en el ámbito judicial.	Suma de acciones de capacitación en el ámbito judicial.	5	S/I

El Consejero Jaraquemada comenta que el número de casos derivados a SARC debiesen tener un componente de éxito en el procedimiento SARC. La Directora Jurídica explica que hoy día la tasa de éxito promedio de SARC es de un 86%, haciendo el alcance que en el mes de diciembre de 2016 la tasa de éxito llegó a ser de un 91%. En consecuencia, no tendría sentido asignar un indicador a un ítem que no tiene problemas.

El Consejero Jaraquemada señala que 90 días de plazo para la resolución de los casos sigue siendo mucho tiempo. Pregunta, ¿cuándo podremos avanzar con estos plazos?, ¿Cuándo podremos rebajar este plazo, aunque sea para un grupo de casos de fácil despacho?. La Directora Jurídica responde que la apuesta de la Dirección es al SARC. Se busca que esos casos de fácil despacho finalicen en el SARC.

Continúa la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, quien presenta cuatro indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección de Fiscalización:



Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	REFERENCIA 2016
1	P1	% de las auditorías comprometidas con Informe en terreno.	(Suma de los informes en terreno de auditoría/ Suma total de los Informes finales de auditorías 2017)*100	40%	S/I
2	CL2	% Disminución de las barreras de ingreso presenciales.	Resultado módulo I vía presencial 2017-Resultado módulo I 2016 vía presencial	-5%	-2%
3	CL2	% de fiscalizaciones en TA realizadas según criterio de riesgos.	(Nº de fiscalizaciones en TA a instituciones riesgosas, según criterio de riesgos, notificadas en el trimestre/Nº total de instituciones establecidas como riesgosas en el trimestre)*100	12%	S/I
4	CT2	Plazos máximos de tramitación de sumarios según reglamento institucional.	(Suma de sumarios dentro del plazo máximo/Total sumarios 2017)*100	≥50%	S/I

La Directora de Fiscalización, hace presente que la instrucción de sumarios incluirán los desplazos de los investigadores con los correspondientes viáticos.

Seguidamente, el Director (S) de Estudios, don Daniel Pefaur Dendal presenta cuatro indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección de Estudios:

Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	REFERENCIA 2016
1	CL1	Nº de pilotos de observatorios regionales constituidos en regiones priorizadas y Nº de acciones CPLT difundidas por Observatorios Regionales 2016.	((Suma de observatorios regionales constituidos en el período 2017 igual o mayor a 2)*0.5) + ((Suma de acciones CPLT difundidas por observatorios regionales igual o superior a 18)*0.5)*100	100%	6 pilotos
PILO	M1	% de cumplimiento del Plan de Estudios	(Suma de los ponderadores de las etapas cumplidas del Plan/ Suma de ponderadores de las etapas planificadas en el período)*100	100%	100%
3	M1	% de cumplimiento del Plan de Publicaciones	(Suma de los ponderadores de las etapas cumplidas del Plan/ Suma de ponderadores de las etapas planificadas en el período)*100	100%	100%
4	CT1	% de cumplimiento del Plan de Evaluación de Proyectos.	(Suma de los ponderadores de las etapas cumplidas del Plan/ Suma de ponderadores de las etapas planificadas en el período)*100	100%	S/I

El Consejero Jaraquemada solicita que la planificación de la Dirección de Estudios incluya la difusión de los resultados de las encuestas nacionales dentro del mismo año calendario.

A continuación el Director (S) de Desarrollos y Procesos, don Francisco Astudillo Briones presenta cuatro indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección de Desarrollos y Procesos:

Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	REFERENCIA 2016
1	CL2	% de Municipios que incorporan las herramientas priorizadas del MGTM 2.0	$(\text{N}^\circ \text{ de municipios que implementan las herramientas priorizadas} / \text{Total de municipios con el modelo MGTM 2.0}) * 100$	20%	8 municipios en etapa piloto con herramientas selectivas
2	M1	Nº de versiones de plataforma de Candidato Transparente, implementadas.	Suma de versiones de plataforma, implementadas.	3	1 Plataforma – Candidatos Municipales
3	P1	% cumplimiento plan de trabajo Diseño Portal de Transparencia.	$(\text{Suma de ponderadores en las etapas cumplidas del plan} / \text{suma de ponderadas de las etapas planificadas en el periodo}) * 100$	100%	S/I
4	CT3	Nº de procesos incorporados al SGSI 2017	Suma de activos de información incorporados al sistema de gestión de seguridad de la información del CPLT.	2	2

Los Consejeros solicitan incorporar a la Plataforma Candidato Transparente el proceso eleccionario de CORE, extendiendo la meta a un producto más.

El consejero Drago solicita se lleve a sesión del Consejo Directivo el plan operativo del Portal de Transparencia del Estado.



Luego el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, presenta los cuatro indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección de Administración, Finanzas y Personas:

Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	REFERENCIA 2016
1	CT3	Nº de instituciones con promoción y/o difusión en el MGD	Suma de instituciones con actividades de sensibilización en el MGD.	12	S/I
2	M1	Nº de universidades en la RM en cuyas carreras de administración pública se difunda la plataforma Transparencia Presupuestaria	Suma de Universidades que imparten la carrera de AP en la RM donde se difunde TP.	9	4 universidades
3	CT2	Índices del sistema de integridad (explicitación y extensión de valores)	((% de percepción de explicitación de los valores del CPLT igual o superior al 70%*0.5) + (% percepción de extensión de valores del CPLT igual o superior a 50%*0.5))*100	100%	Pregunta 1: 49% Pregunta 2: 46%
4	CT2	% de funcionarios incorporados al proyecto teletrabajo que aceptan la oferta.	(Nº de funcionarios que implementan el teletrabajo/ total de funcionarios que aceptan la oferta de teletrabajo) *100	100%	S/I

El Consejero Drago consulta por el indicador N° 2, haciendo el alcance que no le parece que este sea estratégico para la gestión del Consejo. El Consejero Jaraquemada propone que este indicador sea enfocado a Municipalidades. El Director General propone traer, a una próxima sesión, una propuesta de pilotaje con algunos Municipios reformulando el indicador.

Para finalizar, el Director General presenta los cinco indicadores y metas para el año 2017 para la Dirección General:

Nº	OE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2017	REFERENCIA 2016
1	CL2	Valor agregado de aprendizaje y satisfacción de funcionarios públicos en educa transparencia.	$((\% \text{ de aumento del nivel de aprendizaje de los } 80\% \text{ de los alumnos igual o superior al } 30\% * 0.5) + (\% \text{ de satisfacción usuaria igual o superior a } 90\% * 0.5)) * 100$	100%	S/I
2	CL1	Valor agregado de aprendizaje en ciudadanos capacitados C3.	$((\text{N}^\circ \text{ de ciudadanos con aprendizaje igual o superior al } 30\% / \text{Total de ciudadanos C3 capacitados}) * 100$	80%	S/I
3	CT1	Subíndice de Satisfacción Interna CC.II	Resultado ponderado de respuestas positivas de la encuesta de satisfacción de clientes internos de CC.II.	$\geq 70\%$	59%
4	CT1	Subíndice de Satisfacción Externa Clientes SAI	Resultado de respuestas positivas de la encuesta de satisfacción de clientes externos de SAI.	$\geq 75\%$	67%
5	CT3	Subíndice de Madurez de CC.II y Asesoría Jurídica	$((\text{Resultado ponderado de madurez de los procesos CC.II } 2017 \text{ igual a } 65\% * 0.5 + (\text{Resultado ponderado de madurez de los procesos Asesoría Jurídica } 2017 \text{ igual a } 75\% * 0.5)) * 100$	100%	CC. II 49% A.Jurídica 58%.

A propósito de la modificación realizada al indicador de la estrategia general (P1. “Cobertura de difusión público objetivo C3), el Director General homologa la solicitud al indicador N° 2, “Valor Agregado de Aprendizaje Ciudadanos C3”, que se extiende a “público priorizado”, lo que incluye al segmento C3 y otros sectores que se consideren relevantes.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba la propuesta de ajuste a la estrategia a nivel general, y los indicadores propuestos por Dirección, con el alcance de hacer los ajustes y modificaciones solicitados en esta sesión.



## 2.- Estudios Nacionales de Transparencia y Funcionarios 2016.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Estudios y Publicaciones, Carolina Maturana Zúñiga, quien presenta al Consejo Directivo el “Estudio Nacional de Funcionarios 2016”.

El objetivo central de este Estudio, indica la Sra. Maturana, es conocer el nivel de penetración de la cultura de la transparencia en los funcionarios públicos, sobre la base de sus percepciones y opiniones en torno al Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia.

Señala que el levantamiento de información se realizó entre los días 25 de octubre y 19 de diciembre, 2016, mediante una encuesta representativa de los funcionarios públicos del país, aplicada vía correo electrónico y presencialmente a cargo de la consultora STATCOM. La muestra fue de 1.327 funcionarios públicos de las 15 regiones del país, con una precisión de 2,7% y 95% de confianza.

Seguidamente, presenta los principales resultados de dicho Estudio:

- En el ámbito de valoración de la transparencia, da cuenta que la valoración de los funcionarios es mayor a la de ciudadanos. Sin embargo ambos consideran difícil el acceso a la información pública para los ciudadanos.
- En materia de percepción de uso y usuarios de información pública, los funcionarios estiman que quienes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública son los periodistas, seguidos por la misma administración pública y en tercer lugar el ciudadano común junto con las organizaciones sociales o no gubernamentales. Luego, informa las razones que creen los funcionarios por las que los ciudadanos solicitan información pública, y la percepción que tienen en cuanto a si la información requerida es de interés público o personal, distinguiendo si se trata de un funcionario Municipal o de un Órgano de la Administración Central.
- En el ámbito de conocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo, el resultado del año 2016 fue que un 67% de los funcionarios conoce la Ley (disminuyendo en dos puntos respecto del año anterior) y que un 65% conoce al



Consejo (manteniéndose el nivel de conocimiento del año 2015), a este respecto añade que nuevamente, quienes más conocen la Ley y al Consejo, son los funcionarios municipales y de mayor jerarquía. Por su parte, respecto de los atributos del Consejo que son evaluados en este Estudio, da cuenta que en relación con el año anterior, disminuyó la percepción de que el Consejo posee los atributos de autonomía, transparencia, independencia política y cumplimiento de la misión.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo detiene la presentación y solicita al Director General que esa sea retomada en una sesión del mes de marzo, en que estén presentes los cuatro Consejeros, a fin de poder efectuar un mayor análisis y conclusiones del Estudio Nacional de Funcionarios 2016.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes. El Presidente del Consejo Directivo certifica la asistencia y participación del Consejero Marcelo Drago Aguirre, a través de conexión telefónica



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt



